



**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión  
de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del  
Municipio de Tenabo**

**Entidad Fiscalizada: H. Ayuntamiento de Tenabo en lo que respecta  
a Ingresos Locales y Participaciones Federales**

## Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

## Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2019.

Gastos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo, Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2019 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

## Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

## Muestra

La muestra revisada representó el 65.2% de la población seleccionada. Asimismo, se revisaron 2 obras y 1 acción por 998 mil 825 pesos.

### Alcance de la Revisión

(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
103,964,365	67,820,969	65.2

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

## Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
<b>Recursos municipales, estatales y participaciones</b>	
I.- Evaluar los resultados de la gestión financiera:	
a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de;	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos.</li> </ul>	Adquisiciones (Legal) Guía de Pruebas Sustantiva Obras Publicas (Contrato)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles;</li> </ul>	Activo
b) Si se ajustó a la legalidad, y si no causaron daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal o, en su caso, del patrimonio de los Entes Públicos o de las Entidades	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos municipales y estatales incluyendo subsidios, transferencias y donativos.</li> <li>Los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público estatal, municipal o en su caso federal;</li> </ul>	Ingresos
	Servicios Personales
	Egresos
	Asignaciones Presupuestales a Juntas Municipales Guía de Pruebas Sustantiva Obras Publicas (Contrato) Guía de Pruebas Sustantiva Obras Publicas (General)
II.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:	
a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;	Control Presupuestal
b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto así como a lo establecido en las leyes;	
c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;	Pasivo y Patrimonio

## Fiscalización del Manejo de los Recursos

Fondo de Fortalecimiento para Infraestructura Municipal 2019

### Destino de los fondos revisados

Nombre de la obra o acción	Importe
<b>H. Junta Municipal de Tinún</b>	
PAVIMENTACION CON DOS RIEGOS DE SELLO DE LA CALLE SIN NUMERO FRENTE A LA BODEGA DE MAIZ	\$515,604.69
PAVIMENTACION CON DOS RIEGOS DE SELLO DE LA CALLE SIN NUMERO FRENTE A CAMPO DE SOFTBOL	457,952.07
GASTOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTE A LA H. JUNTA MUNICIPAL DE TINÚN	25,188.92
COMISIONES BANCARIAS	78.88
<b>Suma</b>	<b>998,824.56</b>

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche.

## Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 la situación financiera es la siguiente:

### Situación Financiera Comparativo 2019 – 2018 (Pesos)

Concepto	2019		2018		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Activo</b>						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	6,256,526	6.7	539,398	1.0	5,717,128	1,059.9
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente	469,558	0.5	639,124	1.2	-169,566	-26.5
Derechos a Recibir Bienes y Servicios	1,843,601	2.0	703,035	1.4	1,140,566	162.2
Suma	8,569,685	9.2	1,881,557	3.6	6,688,128	355.5
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	85,716,782	91.2	50,771,237	98.4	34,945,545	68.8
Bienes Muebles	7,232,292	7.7	6,584,325	12.8	647,967	9.8
Activos Intangibles	97,573	0.1	97,573	0.2	0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,757,561	-8.2	-7,757,561	-15.0	0	0.0
	85,289,086	90.8	49,695,574	96.4	35,593,512	71.6
Suma el Activo	93,858,771	100.0	51,577,131	100.0	42,281,640	82.0
<b>Pasivo</b>						
<i>Pasivo circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,713,010	20.0	14,990,802	29.1	3,722,208	24.8
Otros Pasivo a Corto Plazo	22,610	0.0	65,493	0.1	-42,883	-65.5
Suma	18,735,620	20.0	15,056,295	29.2	3,679,325	24.4
<i>Pasivo no circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0.0	0	0.0	0	n/a
	0	0.0	0	0.0	0	n/a
Suma el Pasivo	18,735,620	20.0	15,056,295	29.2	3,679,325	24.4
<b>Hacienda Pública</b>						
<i>Hacienda Pública Generada</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,523,785	19.7	9,087,876	17.7	9,435,909	103.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	37,427,105	39.9	28,339,229	54.9	9,087,876	32.1
Revalúos	20,100,947	21.4	0	0.0	20,100,947	n/a
Rectificaciones de Resultados de ejercicio anteriores	-928,686	-1.0	-906,269	-1.8	-22,417	2.5
Suma Hacienda Pública	75,123,151	80.0	36,520,836	70.8	38,602,315	105.7
Suman el Pasivo y la Hacienda Pública	93,858,771	100.0	51,577,131	100.0	42,281,640	82.0

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Tenabo, en lo relativo al H. Ayuntamiento de Tenabo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

## Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del municipio de Tenabo fue publicada el 26 de diciembre de 2018, estimándose recaudar 113 millones 238 mil 302 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, los ingresos recaudados ascendieron a 119 millones 838 mil 259 pesos.

**Estado Analítico de Ingresos  
Ejercicio Fiscal 2019  
(Pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos	1,605,770	149,445	1,755,214	1,755,214	1,755,214	149,444
Derechos	847,741	292,779	1,140,520	1,140,520	1,140,520	292,779
Productos	95,996	96,588	192,584	96,588	96,588	592
Aprovechamientos	181,280	475,442	656,722	571,684	571,684	390,404
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	180,690	180,690	180,691	180,691	180,691
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	97,292,047	13,336,358	110,628,406	108,639,572	108,639,572	11,347,525
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	7,215,468	238,527	7,453,995	7,453,990	7,453,990	238,522
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,000,000	0	6,000,000	0	0	-6,000,000
<b>Total</b>	<b>113,238,302</b>	<b>14,769,829</b>	<b>128,008,131</b>	<b>119,838,259</b>	<b>119,838,259</b>	<b>6,599,957</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Tenabo en lo relativo al H. Ayuntamiento de Tenabo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

**Ingresos Recaudados  
Comparativo Ejercicios Fiscales 2019 - 2018  
(Pesos)**

Rubro de Ingresos	2019	2018	Variación	
			Importe	%
Impuestos	1,755,214	1,807,676	-52,462	-2.9
Derechos	1,140,520	832,152	308,368	37.1
Productos	96,588	285,152	-188,564	-66.1
Aprovechamientos	571,684	6,357,093	-5,785,409	-91.0
Ingresos Por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	180,691	0	180,691	n/a
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	108,639,572	98,300,828	10,338,744	10.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	7,453,990	6,990,178	463,812	6.6
<b>Total</b>	<b>119,838,259</b>	<b>114,573,079</b>	<b>5,265,180</b>	<b>4.6</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Tenabo, en lo relativo al H. Ayuntamiento de Tenabo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

**Resultados de los Egresos**

El Presupuesto de Egresos autorizado del municipio de Tenabo para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2018, asciende a 114 millones 211 mil 859 pesos.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 9 millones 597 mil 104 pesos, que fueron autorizadas en el acta número treinta y seis de la décima novena sesión extraordinaria del H. Cabildo del municipio de Tenabo, de fecha 29 de febrero de 2020.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2019, asciende a 117 millones 808 mil 963 pesos.

### Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

### Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2019

(Pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	51,158,802	1,625,365	52,784,168	52,784,168	52,454,629	0
Materiales y Suministros	4,390,535	5,025,928	9,416,462	9,416,462	9,416,462	0
Servicio Generales	18,311,415	3,580,166	21,891,582	21,891,582	21,287,763	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,600,680	- 82,186	16,518,494	16,518,494	16,518,494	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	170,000	477,967	647,967	647,967	647,967	0
Inversión Pública	20,788,659	55,940	20,844,598	14,844,598	11,088,046	6,000,000
Deuda Pública	2,791,768	- 1,086,076	1,705,692	1,705,692	1,705,692	0
<b>Total</b>	<b>114,211,859</b>	<b>9,597,104</b>	<b>123,808,963</b>	<b>117,808,963</b>	<b>113,119,053</b>	<b>6,000,000</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Tenabo en lo relativo al H. Ayuntamiento de Tenabo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

### Egresos Devengados Comparativo Ejercicios Fiscales 2019 - 2018

(Pesos)

Objeto del gasto	2019	2018	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	52,784,168	52,523,487	260,681	0.5
Materiales y Suministros	9,416,462	14,379,238	-4,962,776	-34.5
Servicio Generales	21,891,582	18,374,705	3,516,877	19.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,518,494	12,876,176	3,642,318	28.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	647,967	312,143	335,824	107.6
Inversión Pública	14,844,598	13,787,077	1,057,521	7.7
Participaciones y Aportaciones	0	125,000	-125,000	-100.0
Deuda Pública	1,705,692	3,236,976	-1,531,284	-47.3
<b>Total</b>	<b>117,808,963</b>	<b>115,614,802</b>	<b>2,194,161</b>	<b>1.9</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Tenabo en lo relativo al H. Ayuntamiento de Tenabo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

## Comportamiento del importe asignado a los programas en el Presupuesto de Egresos

### Gasto por Categoría Programática Ejercicio fiscal 2019 (Pesos)

CONCEPTO	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	6,057,924	- 1,804,506	4,253,418	4,253,418	4,253,418	0
Desempeño de las funciones Administrativas y de Apoyo	35,565,469	4,520,893	40,086,362	34,086,362	30,329,810	6,000,000
	72,588,466	6,880,717	79,469,183	79,469,183	78,535,825	0
<b>Total</b>	<b>114,211,859</b>	<b>9,597,104</b>	<b>123,808,963</b>	<b>117,808,963</b>	<b>113,119,053</b>	<b>6,000,000</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Tenabo en lo relativo al H. Ayuntamiento de Tenabo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

### Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2019 el H. Ayuntamiento de Tenabo, no tiene créditos vigentes.

### Resultados de la Fiscalización Efectuada

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

#### *Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas*

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.



## Resultados, Observaciones y Acciones

1.- Cuentas por Cobrar con saldos no recuperados al 31 de diciembre de 2019 por \$365,433.

### **Pliego de Observaciones 01**

2.- Se efectuaron cancelaciones de saldos por \$205,859, sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

### **Pliego de Observaciones 02**

3.- Erogaciones por el pago de recargos, actualizaciones y gastos de ejecución por \$239,387.

### **Pliego de Observaciones 03**

4.- Pagos de nómina a personal coordinado y de apoyo institucional del H. Ayuntamiento de Tenabo por \$4,613,315, que no fueron registrados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

### **Pliego de Observaciones 04**

5.- Falta de documentación justificativa por \$4,699,069.

### **Pliego de Observaciones 05**

6.- Falta de documentación comprobatoria y justificativa por \$3,022,805; y Documentación comprobatoria de Gastos Indirectos, que no se vincula con las acciones de verificación y seguimiento de las obras realizadas con los recursos del Fondo de Fortalecimiento para Infraestructura Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 por \$25,189.

### **Pliego de Observaciones 06**

7.- Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: Falta de publicación en la página de internet del H. Ayuntamiento de Tenabo, de los Dictámenes y Acuerdos de Comisión en lo que corresponde a la Ley de Ingresos; Inconsistencias en la información financiera trimestral publicada en el portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Tenabo; y, Falta de requisitos en la integración de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019.

### **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01**

8.- Registros contables realizados por el revalúo de bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Tenabo, sin la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones; y, Falta de registro de un pasivo por \$15,312.

### **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02**

9.- Se realizó una adjudicación directa de un servicio que debió ser adjudicado mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores por \$1,856,000.

### **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 03**

10.- Se determinó una diferencia por \$245,701, entre el total de los montos pagados a la Junta Municipal de Tinún y a las Agencias Municipales de Emiliano Zapata, Kankí, Xcuncheil, Santa Rosa, Nache-Ha, San Pedro y Santa Rita, del municipio de Tenabo, y el monto total publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, correspondiente a los recursos estatales y municipales otorgados a la Junta y Agencias, en el ejercicio fiscal 2019.

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 04**

11.- Falta de entero de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios por \$21,230.

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 05**

12.- Al H. Ayuntamiento y la Junta Municipal por incumplimiento al Convenio de Coordinación en materia de transferencia y aplicación de recursos estatales, en lo que se refiere a: No realizaron los registros contables específicos y actualizados conforme a los momentos contables por \$25,189 correspondientes a Gastos Indirectos; Falta de información trimestral sobre la administración y aplicación de los recursos del Fondo, por los avances físico-financiero de las obras ejecutadas; No se destinó el importe correspondiente al 0.1% (1 al millar) del total de los recursos para la fiscalización a favor de la Auditoría Superior del Estado de Campeche; y No se incluyó en la Cuenta Pública 2019 información relativa a la aplicación de los recursos.

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 06**

13.- Incumplimiento de Disposiciones Legales y Normativas referente a: No se incluyó la leyenda "Apoyo Estatal", en la documentación comprobatoria relativa a los recursos del Fondo de Fortalecimiento para Infraestructura Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 07**

Recomendaciones

1.- Establecer mecanismos de control, que aseguren al H. Ayuntamiento y a su H. Junta Municipal, el cumplimiento de las obligaciones establecidas a cada uno, en los respectivos convenios de coordinación en materia de transferencias y aplicación de los recursos relativos al Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura municipal.

**Recomendación 1**

2.- Mejorar la coordinación con su H. Junta Municipal a fin de informar oportunamente y de manera trimestral a la Secretaría de Finanzas, sobre el ejercicio, aplicación y destino de los recursos del Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura municipal, así como los avances físico-financieros de las obras.

**Recomendación 2**

3.- Implementar las medidas necesarias para obtener oportunamente de su H. Junta Municipal, la documentación comprobatoria del gasto realizado con los recursos del Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura municipal, a fin de que el H. Ayuntamiento realice pertinentemente el registro contable de dichas operaciones, conforme lo establece el convenio de coordinación en materia de transferencias y aplicación de los recursos.

**Recomendación 3**

4.- Implementar las acciones necesarias en coordinación con su H. Junta Municipal para que los recursos sean ejercidos en tiempo y forma bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos, a fin de reducir el subejercicio en beneficio de la población.

**Recomendación 4**

5.- Implementar las medidas de control necesarias para identificar oportunamente los recursos remanentes, a fin de reintegrarlos a la Secretaría de Finanzas en los tiempos establecidos en el convenio de coordinación en materia de transferencias y aplicación de los recursos.

**Recomendación 5**

6.-Establecer las herramientas necesarias que aseguren la implantación de un sistema optimizado y regulado para la custodia y tratamiento de la información justificativa y comprobatoria de las pólizas generadas durante el ejercicio fiscal, mediante la digitalización de la información y documentación.

**Recomendación 6**

**Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría**

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.A. María Fernanda Fernández Becerril

## Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 18 de febrero de 2021.

---

C.P.C. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M.A.  
Auditor Superior del Estado de Campeche